

REQUISITO :

1. Solicitud de Constancia de Archivo de Colegio de Profesionales original y copia para acuse de recibo ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ Signada por el Presidente del Consejo Directivo vigente o el Representante Legal, acompañando en este último caso, el instrumento público mediante el cual compruebe su personalidad original (sólo para cotejo) y copia simple.

(Copias en tamaño carta)

Entregada la solicitud, se proporcionará la **Forma de ingreso para pago referenciado estatal**, por concepto de Constancia de Archivo, en cantidad de **\$ 529.53** (QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 53/100 M.N.) mismo que podrá ser pagado en diversas instituciones bancarias y tiendas de conveniencia, siendo necesario entregar el comprobante de pago original y 2 copias.

Para mayores informes comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8-14 -40-11 y 8-14 -46-28 o al correo cprofesiones@msev.gob.mx.

